

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2018 y 2017*

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Hector Delgado N.

EY Audit SpA

Santiago, 26 de marzo de 2019

Estados Financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

31 de diciembre de 2018 y 2017

Indice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados	1
Estados Intermedios de Resultados Integrales por Función	3
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo (Método Directo).....	5
Notas a los Estados Financieros Intermedios	6
Nota 1 - Entidad que Reporta	6
Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas.....	12
2.1) Bases de preparación.....	12
2.2) Políticas contables.....	13
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables	26
Nota 4 - Gestión de Riesgos	42
Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos	44
Nota 6 - Cambios Contables y Reclasificaciones.....	46
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	47
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes	47
Nota 9 - Activos y Pasivos por Impuestos, Corrientes	48
Nota 10 - Otros Activos Financieros no Corrientes	49
Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos.....	50
Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	52
Nota 13 - Otras Provisiones Corrientes	52
Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas	53
Nota 15 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos	55
Nota 16 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal.....	57
Nota 17 - Capital Pagado.....	58
Nota 18 - Ingresos de Explotación.....	60
Nota 19 - Costos de Explotación	60
Nota 20 - Gastos de Administración	61
Nota 21 - Ingresos Financieros.....	61

Estados Financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

31 de diciembre de 2018 y 2017

Indice

Nota 22 - Garantías.....	62
Nota 23 - Medioambiente.....	63
Nota 24 - Sanciones.....	63
Nota 25 - Contingencias y Compromisos	63
Nota 26 - Hechos Posteriores.....	63

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en Unidades de Fomento

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2018 y 2017

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	21.832.578	1.283.912
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	4.398	3.908
Activos por impuestos corrientes	(9)	1.137.126	107.975
Total activo corriente		<u>22.974.102</u>	<u>1.395.795</u>
Activo no Corriente			
Otros activos financieros, no corrientes	(10)	36.500.710	21.633.941
Propiedades, planta y equipo	(11)	9.563	29.787
Activos por impuestos diferidos	(15)	1.373.455	220.994
Total activo no corriente		<u>37.883.728</u>	<u>21.884.722</u>
Total Activos		<u>60.857.830</u>	<u>23.280.517</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(12)	139.100	86.116
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(14)	2.180.577	1.149.118
Otras provisiones, corrientes	(13)	33.430	82.400
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	5.383	1.872
Total pasivo corriente		<u>2.358.490</u>	<u>1.319.506</u>
Pasivo no Corriente			
Provisiones por beneficio a los empleados	(16)	28.233	13.800
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(14)	34.454.349	-
Total pasivo no corriente		<u>34.482.582</u>	<u>13.800</u>
Total pasivos		<u>36.841.072</u>	<u>1.333.306</u>
Patrimonio			
Capital pagado	(17)	21.281.133	21.281.133
Otras Reservas		8.903	8.762
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(17)	2.726.722	657.316
Total patrimonio		<u>24.016.758</u>	<u>21.947.211</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>60.857.830</u>	<u>23.280.517</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos de explotación	(18)	10.971.103	8.778.596
Costo de explotación	(19)	<u>(11.446.696)</u>	<u>(9.452.105)</u>
Ganancia bruta		<u>(475.593)</u>	<u>(673.509)</u>
Gastos de administración	(20)	(309.306)	(421.294)
Otras ganancias (pérdidas)		1.422	268.584
Ingresos financieros	(21)	4.019.856	792.753
Gastos financieros		(737.445)	(96)
Diferencias de cambio		<u>(1.578.477)</u>	<u>(1.003)</u>
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos		920.457	(34.565)
Impuesto a las ganancias	(15)	<u>1.148.949</u>	<u>26.435</u>
Ganancia (pérdida) del ejercicio		<u>2.069.406</u>	<u>(8.130)</u>
Estado de Resultados Integrales			
Ganancia (pérdida)		2.069.406	(8.130)
Otro impuesto integral			
Resultados actuariales por indemnizaciones por años de servicio		<u>141</u>	<u>2.862</u>
Total resultado integral		<u>2.069.547</u>	<u>(5.268)</u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2018 y 2017

	Capital Pagado	Reserva por Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
Nota	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	21.281.133	8.762	657.316	21.947.211
Aportes de capital	-	-	-	-
Ganancia del período	-	-	2.069.406	2.069.406
Otros resultados integrales	-	141	-	141
Total de cambios en patrimonio	21.281.133	141	2.069.406	2.069.547
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	21.281.133	8.903	2.726.722	24.016.758
Saldos iniciales al 1 de enero de 2017	21.281.133	5.900	665.446	21.952.479
Aportes de capital	-	-	-	-
Ganancia del período	-	-	(8.130)	(8.130)
Otros resultados integrales	-	2.862	-	2.862
Total de cambios en patrimonio	-	2.862	(8.130)	(5.268)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2017	21.281.133	8.762	657.316	21.947.211

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Flujo de Efectivo procedentes de Actividades de Operación			
Pagos por actividades de operación		(12.926.603)	(11.089.328)
Otras entradas de efectivo		967.007	1.769.969
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de operación		<u>(11.959.596)</u>	<u>(9.319.359)</u>
Flujo de Efectivo (Utilizados en) Procedentes de Actividades de Inversión			
Intereses recibidos de inversiones		124.185	145.253
Compras de propiedades planta y equipo		<u>(3.406)</u>	<u>(7.977)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>120.779</u>	<u>137.276</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiación			
Préstamos con entidades relacionadas	(14)	<u>32.387.483</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>32.387.483</u>	<u>-</u>
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Período	(7)	<u>1.283.912</u>	<u>10.465.995</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período		<u><u>21.832.578</u></u>	<u><u>1.283.912</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 26 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta

a) Descripción de la Sociedad

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, es una Sociedad Anónima Cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de julio de 2014, en la Notaría Eduardo Santelices Narducci de la ciudad de Santiago RUT 76.388.163-6, su domicilio legal es Los Militares 5885 Piso 9, oficina 902, Las Condes, Santiago de Chile.

La Sociedad se encuentra inscrita con fecha 11 de febrero de 2015 en el Registro de entidades informantes con el número 309, con lo que se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financieros Chile.

b) Objeto de la Sociedad y adjudicación

Esta Sociedad tiene por objeto exclusivo el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios, que se convengan en el contrato de concesión y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregadas en concesión y las áreas de servicios acordadas.

La concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública conformada por el Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica se rige por las bases administrativas y por el sistema establecido en el Artículo N°87 del D.F.L Ministerio de Obras Públicas N°850 de 1997, en relación a las licitaciones, y concesiones que deban otorgarse, explotación de la obra, servicios, uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales, destinados a desarrollar las áreas de servicios que se convengan, la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados.

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó mediante Decreto Supremo N°141, publicado el día 28 de mayo de 2014, el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica", ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, a las empresas "Assignia infraestructuras S. A.", "Constructora y Edificadora GIA+A, S. A. de C. V." y "Constructora Cosal, S. A." que conforman el Grupo Licitante denominado "Consortio de Salud Santiago Oriente".

c) Plazo de la concesión

El inicio del plazo de concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación mencionado en el inciso b) tercer párrafo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

c) Plazo de la concesión (continuación)

La concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, durará 30 (treinta) semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

El plazo de la concesión será por el período que se inicia el 28 de mayo de 2014 y finaliza en 30 semestres corridos, contados desde la autorización de pagos de subsidios. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por el DS 120 de 2018, del Ministerio de Obras Públicas que modificó el período de duración de la etapa de Construcción.

d) Características principales del contrato de concesión

El contrato tiene por objeto el diseño, la construcción, la conservación y la explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

Términos relevantes del contrato

El plazo de la concesión es por el término de treinta semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo N° 1.10.4 de las Bases de Licitación (párrafo 7 del Decreto). El negocio está relacionado directamente con el objeto del contrato, es decir, la prestación de servicios durante la etapa de explotación del Hospital del Salvador y el Instituto Nacional de Geriatria; los subsidios pagados por el Estado serán los principales ingresos que tendrá la Sociedad concesionaria. El presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF6.714.000; valor referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración del Proyecto Definitivo. No se incluye el IVA (véase párrafo 9 del Decreto).

Son obligaciones de la concesionaria

- i) Desarrollar las actividades que se establecen en el Artículo 2.4 de las Bases de Licitación para Concesión de Establecimientos de Salud.
- ii) Obtener la Resolución de Calificación Ambiental para los establecimientos de Salud "Hospital del Salvador" e "Instituto Nacional de Geriatria."
- iii) Ejecutar la totalidad de las Obras consideradas en el Proyecto Definitivo.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Son obligaciones de la concesionaria (continuación)

- iv) Diseñar e implementar un sistema de Modelo de información de construcción, (por sus siglas en inglés BIM) o similar.
- v) Desarrollar las demás actividades que se establecen en las Bases Técnicas.
- vi) Realizar los pagos establecidos en el Artículo N°1.12.I de las Bases de Licitación que se describen a continuación:

Fecha de Pago	Hospital del Salvador		Instituto Nacional de Geriatria	
	UF	M\$	UF	M\$
25.08.2014	49.000	1.180.687	11.000	265.052
26.01.2015	49.000	1.204.078	11.000	270.303
29.01.2016	49.000	1.255.825	11.000	281.920
27.01.2017	49.000	1.289.676	11.000	289.519
Total		4.930.266		1.106.794

Son derechos de la concesionaria

- i) Explotar los establecimientos de Salud "Hospital del Salvador" e "Instituto Nacional de Geriatria".
- ii) Percibir los subsidios fijos a la construcción y pagos establecidos en el Artículo N°1.12.2.1 de las Bases de licitación, modificado por el DS MOP N° 120 de 2018, que aprueba el convenio Ad Referéndum N° 1 del Contrato de Concesión, de 24 de julio de 2018(14 cuotas semestrales equivalentes a UF832.825).
- iii) Percibir las cuotas anuales y vencidas de subsidios variables de acuerdo a lo expresado en los Artículo N°1.12.2.3 a 1.12.2.8 de las Bases de licitación, ambos modificados por el DS MOP N° 120 de 2018, que aprueba el Convenio Ad referéndum N° 1 del Contrato de Concesión, de 24 de julio de 2018.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Garantías de contrato

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías de construcción y explotación de acuerdo a los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación como sigue:

i) Garantía de construcción

De acuerdo a lo dispuesto por el punto 1.8.3.1. de las Bases de Licitación en relación con el numeral 3° del DS MOP N° 120 de 2018, la Sociedad Concesionaria deberá constituir una Garantía de Construcción, cuya glosa considere el Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriátría al menos, equivalente a toda la Etapa de Construcción de la obra, más 90 días contado desde la fecha de su entrega, sin perjuicio de que el concesionario hubiera entregado la Garantía de Explotación y en reemplazo de la Garantía de Seriedad de Oferta. La Sociedad Concesionaria deberá entregar un endoso a la póliza de garantía del Hospital del Salvador que incorpore en su glosa al Instituto Nacional de Geriátría y aumentará el monto hasta la cantidad de UF450.000, dentro del plazo de 45 días contados desde la publicación del referido DS MOP N°120, en el Diario Oficial. El plazo de vigencia será de al menos toda la Etapa de Construcción más 90 días contados desde la fecha de entrega.

El importe de la Garantía de Construcción podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, cuyo valor dependerá del avance de las obras. El plazo de vigencia de las nuevas boletas de garantía será en el caso de disminución del monto total de las garantías según el avance de las obras, el plazo de vigencia de la o las Boletas de Garantía, será al menos, el que resulte de la diferencia entre el plazo de la Etapa de Construcción y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 90 días.

Las boletas podrán ser reemplazadas a medida que se cumplan los siguientes avances de Obra:

Garantía de construcción

Avance "Hospital el Salvador" %	Monto en UF Garantía de Construcción
15	400.000
35	350.000
60	250.000
85	200.000

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

i) Garantía de construcción (continuación)

Garantía de construcción (continuación)

Avance “Instituto Nacional de Geriatría” %	Monto en UF Garantía de Construcción
15	70.000
35	60.000
60	45.000
85	35.000

ii) Garantías de explotación

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías independientes para cada uno de los establecimientos “Hospital el Salvador e Instituto Nacional de Geriatría”. Para cada establecimiento hospitalario, la garantía de explotación deberá estar constituida por 4 boletas de garantía bancaria, emitidas en Santiago de Chile por un Banco con oficina allí, de igual monto cada una y por un monto total de UF260.000 para el “Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría” y UF60.000 para el “Instituto Nacional de Geriatría”, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas.

El plazo de vigencia de las boletas será igual al período de explotación más 365 días. No obstante, el Concesionario podrá entregar boletas cuya vigencia sea menor y renovarlas 90 días antes de su término, siempre que la vigencia sea superior a 365 días y la DGOP apruebe.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Garantías de contrato (continuación)

ii) Garantías de explotación (continuación)

El importe de la garantía de explotación podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, con características similares a las descritas anteriormente y cuyo valor dependerá de los meses transcurridos desde la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (siempre que el Concesionario no acumule multas superiores a UF2.500 en los últimos dos semestres), según se muestra en la siguiente tabla:

Garantía de explotación

Días a Completarse "Hospital el Salvador"	Monto en UF Garantía de Explotación
365	220.000
730	190.000
1095	15.000

Días a Completarse "Instituto Nacional de Geriatría"	Monto en UF Garantía de Explotación
365	50.000
730	40.000
1095	30.000

Cuando falten 24 meses para el término de la Concesión, para cada recinto hospitalario, el Concesionario deberá entregar 4 boletas (o la póliza) por un total de UF120.000, de características similares a las descritas anteriormente, y con un plazo de vigencia de 3 años.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Garantías de contrato (continuación)

ii) Garantías de explotación (continuación)

La autorización de Puesta en Servicio Provisoria de cada establecimiento no será otorgada por el MOP mientras no se cumpla la obligación de otorgar la correspondiente Garantía de Explotación.

Las boletas de garantía serán devueltas en el plazo de 15 días desde que el inspector fiscal certifique que se han cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

iii) Garantía adicional

Se establecen Garantías adicionales de acuerdo a las Bases de Licitación en el Artículo 1.8.3.2 como siguen:

a) Hospital del Salvador

El monto de la garantía adicional de UF 205.000 con vigencia de al menos 1.095 días contados desde la fecha de entrega de la garantía, mediante cuatro boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, y de acuerdo a las condiciones establecidas en las mismas Bases de Licitación.

b) Instituto Nacional de Geriatría

El monto de la garantía adicional de UF45.000 con vigencia de al menos 1.095 días contados desde la fecha de entrega de la garantía, mediante cuatro boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, y de acuerdo a las condiciones establecidas en las mismas Bases de Licitación.

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas

2.1) Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2018 de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.1) Bases de preparación (continuación)

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

2.2) Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de la Sociedad comprenden:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estados de Resultados Integrales por Función por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los períodos de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estados de Flujos de Efectivo por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos activos, pasivos y gastos, las cuales se basan en la mejor información disponible sobre los hechos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar no corrientes - Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la IFRS 9, Instrumentos Financieros. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los presentes estados financieros han sido aprobados en la Sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2019.

c) Moneda funcional

La moneda funcional corresponde a la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en los resultados del período.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento, en dólares y en euros han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2018	31.12.2017
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	27.565,79	26.798,14
Euro (€)	794,75	739,15
Dólar estadounidense (US\$)	694,77	614,75

e) Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico.

f) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

g) Acuerdos de concesión

La Sociedad se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios". El contrato de concesión, descrito en Nota 1, cubre el diseño, la construcción, la conservación y la explotación la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

g) Acuerdos de concesión (continuación)

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado de Chile.

Según las definiciones de la CINIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de infraestructura construida, esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, activo intangible una combinación de ambos (método bifurcado).

En base a los estudios y análisis realizados, sobre la base de las condiciones del contrato de concesión y los criterios de la CINIF 12, corresponde clasificar y valorizar la inversión por concepto de construcción del activo concesionado como un activo financiero.

El reconocimiento de un activo financiero se asocia a la recuperación segura de flujos de ingresos descontados, asociados principalmente a ingresos mínimos garantizados, o como en este caso a los subsidios por la construcción que pagará el estado de Chile.

Este activo financiero es determinado por un modelo de valorización independiente encargado por la Sociedad.

El activo financiero es incluido como activo no corriente. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos directamente del Estado.

h) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para uso interno (Administración).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo). El costo inicial del activo fijo puede incluir:
 - Precio de adquisición
 - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad valoriza todos los elementos que componen propiedades, planta y equipo por el método del costo que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

La Sociedad deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada. La vida útil estimada para los componentes de propiedades, planta y equipo es de 60 meses.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

i) Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con IFRS 9:

- i) Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, otras inversiones de gran liquidez con vencimientos de 7 días o menos, sin riesgo de pérdida significativa de valor. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización. No existen restricciones sobre el efectivo y efectivo equivalente presentados en este rubro.
- ii) Otros activos financieros, no corriente - En este rubro se presenta el activo financiero determinado de acuerdo a CINIF 12, relacionado con el contrato de construcción de los activos sujetos al contrato de concesión.

Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la IFRS 9 “Instrumentos Financieros”. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado calculado usando el método de la tasa de interés efectiva con efecto en resultados del ejercicio.

El valor de contabilización de los activos y pasivos financieros no difiere del valor razonable.

j) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa anualmente el deterioro del valor de los activos, conforme a la metodología definida por la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la NIC 36. De esta manera los activos que no tienen una vida útil definida y no están sujetos a amortización se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor y los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro en la medida que algún suceso o cambio indique que el valor en libros pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros que excede al importe recuperable de dicho activo. A efectos de la evaluación de estas pérdidas los activos se agrupan al nivel más bajo posible que permite identificar flujos de efectivo por separado. La Sociedad no ha identificado deterioros en los períodos informados.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

j) Deterioro del valor de los activos (continuación)

i) Deterioro de propiedades, planta y equipos

Se revisan los activos en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio que el valor libro sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de haberlo). En caso que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos, la Sociedad determina el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable es el más alto entre el valor justo menos los costos de vender y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados, a una tasa asociada al activo evaluado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

ii) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero o grupo de activos financieros, estará deteriorado y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si y solo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. De esta manera se revisan potenciales incumplimientos contractuales y dificultades financieras significativas entre otros. Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo similares. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

k) Otros activos no financieros

Incluyen otros derechos por cobrar asociados al contrato de concesión pero que provienen de otros orígenes diferentes al derecho contractual incondicional a percibir un flujo de efectivo por parte del Estado, como son los anticipos a proveedores y el derecho de cobro de los Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad los que son valorados inicialmente por su valor razonable y posteriormente al coste amortizado.

Estas cuentas por cobrar son incluidas como activos no corrientes, salvo aquella parte cuyo vencimiento es inferior a un año, las que se presentan como activos corrientes.

l) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero y hacen el valor actual neto (VAN) igual a cero. Dicho efecto se presenta como un ingreso financiero en el Estado de Resultados integral.

m) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base de la contraprestación recibida y con posterioridad al costo amortizado si aplicase.

n) Otros pasivos corrientes y no corrientes

Los recursos ajenos se reconocen por su valor razonable. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectivo.

o) Provisiones

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria reconoce una provisión si: es resultado de un suceso pasado, si la Empresa posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

p) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones son hechas usando la mejor información disponible sobre los sustentos analizados. En cualquier caso, es posible que hechos que puedan ocurrir en el futuro puedan obligar en los próximos años a cambiar estas estimaciones, en dichos casos los cambios se realizarán prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en los futuros Estados Financieros.

q) Provisión de beneficios al personal

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período en que se devengan.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2014 establecida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado Método de Valuación de Beneficios Acumulados o Costo Devengado del Beneficio.

r) Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

s) Dividendos

Salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta de Accionistas respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas se distribuirán anualmente como dividendo en dinero a los Accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La parte de las utilidades que no sea destinada por la Junta a dividendo, podrá en cualquier tiempo ser capitalizada, previa reforma de los estatutos, o ser destinada al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no ha acordado reparto de dividendos.

t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

u) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y los impuestos diferidos. La Sociedad determina sus resultados tributarios, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

i) Impuestos a la renta

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance.

El impuesto a la renta es determinado sobre la base de la renta líquida imponible determinada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha del respectivo estado financiero, y los efectos son registrados con cargo o abono a resultado.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

u) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (continuación)

ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible; y

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los Beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los activos y pasivos por impuestos corrientes y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la autoridad tributaria sobre la misma Entidad.

Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada Ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

u) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (continuación)

ii) Impuestos diferidos (continuación)

Reforma tributaria (continuación)

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Con fecha 27 de enero de 2016 fue aprobado el proyecto de Ley de Simplificación de Reforma Tributaria que tiene por objetivo simplificar el sistema de impuesto a la renta que comenzará a regir a contar del año 2017; hacer ajustes al impuesto al valor agregado; así como a las normas anti-elusión. En lo relacionado con el sistema de tributación la modificación propuesta considera que las Sociedades Anónimas (abiertas o cerradas), como es el caso de la Sociedad, siempre deberán tributar conforme a la modalidad del sistema semi-integrado. Luego, este sistema será el régimen general de tributación para las empresas a contar del año comercial 2017. Se mantienen las tasas establecidas por la Ley N°20.780, esto es: 25,5% en el año 2017 y 27% en el año 2018. De igual forma, el crédito para los impuestos global complementario o adicional será de 65% del monto del impuesto de primera categoría.”

v) Estado de flujo de efectivo

En la preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de hasta 90 días.

Actividades de la operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Dentro de estas actividades la Sociedad clasifica como “Clases de cobros por actividades de operación” los cobros que recibe del Ministerio de Salud o bien la Subsecretaría de Redes Asistenciales, bien en concepto de pago del IVA de los costos de construcción facturados de acuerdo al avance de las inversiones asociadas al proyecto, según se establece en el Artículo 1.12.4 y 1.12.6 de las Bases de Licitación que regulan el contrato de concesión, bien en concepto de retribución por los servicios de construcción (Subsidio Fijo a la Construcción) o bien en concepto de retribución por los servicios de explotación (Subsidio Fijo a la Operación y los Pagos Variables a la Operación).

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

v) Estado de flujo de efectivo (continuación)

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

w) Política de reconocimiento de ingresos y costos

A menudo, durante los primeros estudios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo; no obstante, puede ser probable que la Entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar.

Se reconocen los ingresos y los costos asociados a lo largo del tiempo midiendo el progreso por el método de recursos y con base al avance del proyecto de acuerdo a los esfuerzos o recursos incurridos hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño a la fecha de cierre del balance general de acuerdo a informes realizados por el área técnica de la Sociedad, cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con fiabilidad y cuando el contrato de construcción es a precio fijo, como el acuerdo de concesión suscrito por la Sociedad Respecto a la clasificación en el Estado de Resultados Integrales de los ingresos derivados de la actualización a tasa efectiva del activo financiero, la Sociedad registra dichos ingresos como "ingresos de actividades ordinarias" en la medida que los mismos sirven para la determinación total del activo financiero, referencia esencial de la actividad ordinaria de la Sociedad. A partir de la conformación total de dicho activo financiero, lo que ocurre con la finalización de la etapa de construcción y el comienzo de la operación de la infraestructura construida, la Sociedad registra un ingreso por la diferencia entre el valor de dicho activo financiero registrado en libros y el ingreso a cobrar del Estado en forma de Subsidios Fijos a la Construcción. Este ingreso es registrado por la Sociedad como un "ingreso financiero". Estos ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

w) Política de reconocimiento de ingresos y costos (continuación)

Se reconocen ingresos y costos relacionados con los servicios de operación de acuerdo a la NIIF 15 cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la Entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la Entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

De esta manera la Sociedad determina el porcentaje de realización de los servicios de operación para determinar los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal en consideración que el ingreso está asociado a un Subsidio Fijo cuyo cobro es semestral.

Respecto al Subsidio Variable a la Operación, éstos se determinan a partir del segundo año de operación en base al número de días camas adicionales sobre los establecidos en las Bases de Licitación, las nuevas inversiones y servicios adicionales, el resultado de servicio y la compensación por sobredemanda de camas, todos medidos sobre lo ocurrido el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no ha reconocido ingresos por los servicios de operación, dado que aún no está en la etapa de explotación.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Principales Políticas Contables Adoptadas (continuación)

2.2) Políticas contables (continuación)

x) Segmentos operativos

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Entidad sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la alta Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. De acuerdo con esta definición y su actividad de giro único, la Sociedad opera como un solo segmento.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 - Instrumentos Financieros

En el ejercicio en curso, la Sociedad ha aplicado la norma IFRS 9 - Instrumentos Financieros (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuentemente a otras Normas IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 le permiten a la Entidad a no re expresar los estados financieros comparativos.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

La Norma IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad de Coberturas.

Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los Estados de posición financiera de la Sociedad se describen a continuación.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

a) Clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de aplicación inicial es el día 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Sociedad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no lo ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una Entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que retiene una Entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de otros resultados integrales.
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

a) Clasificación y medición de los activos financieros (continuación)

A pesar de lo anterior, la Entidad debe hacer la siguiente elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- la Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- la Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios Valor razonable a través de resultados integrales medidos en Valor razonable a través de resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.

Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a utilidades (déficit) acumulados.

Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) posterior.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

a) Clasificación y medición de los activos financieros (continuación)

Se revisó y evaluó a los activos financieros existentes de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 basado en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y se concluyó que la aplicación inicial de la IFRS 9 había generado el siguiente impacto en los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición:

- Las inversiones en títulos reembolsables de la Entidad son clasificadas como activos financieros disponibles a la venta conforme la IFRS 9 Instrumentos Financieros. Los títulos son activos financieros a costo amortizado porque son retenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos contractuales de efectivo cuyos flujos contractuales de efectivo son únicamente pagos del principal e interés sobre el monto pendiente del principal;
- No hay cambio en la medición de las inversiones de capital de la Entidad que son mantenidos para negociación; esos instrumentos continúan midiéndose a Valor Razonable a través de resultados;
- Los activos financieros clasificados como mantenidos para vencimiento. préstamos y cuentas por cobrar conforme la IAS 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos bajo costo amortizado conforme la IFRS 9 mientras se mantengan dentro del modelo de negocio para obtener flujos contractuales de efectivo y estos flujos de efectivo consistan únicamente en los pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperado, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia bajo requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Sociedad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

b) Deterioro de activos financieros (continuación)

Específicamente, IFRS 9 requiere que la Sociedad reconozca una insolvencia para pérdidas crediticias esperadas en:

- 1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- 2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- 3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- 4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de la IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Sociedad mida su insolvencia de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial /excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la insolvencia para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas. IFRS 9 también exige un acercamiento simplificado para medir la insolvencia a un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9 (por ejemplo, el 1 de enero de 2018), la Sociedad compararon el riesgo crediticio de los instrumentos financieros respectivos en la fecha de su reconocimiento inicial para su riesgo crediticio al 1 de enero de 2017.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

b) Deterioro de activos financieros (continuación)

El resultado evaluación es de la el siguiente:

Elementos existentes al 31.12.2018 que están Sujetos a las disposiciones de deterioro de la IFRS 9	Riesgo Crediticio Atribuible a 2017 y 2018
Saldos de Efectivo y Bancos	Se estima que todos los saldos bancarios tienen un bajo riesgo crediticio en cada fecha de reporte, ya que se mantienen con instituciones bancarias internacionales acreditadas.
Activo Financiero.	Conforme a las bases de licitación, el servicio de construcción es facturado por la Sociedad al MINSAL, cada cuatro meses. El pago del IVA por parte del MINSAL se realiza dentro de los 30 días siguientes a la presentación de cada factura. De acuerdo con el historial de cobranza del cliente, no se presenta morosidad en el pago, es decir se ha generado afectación crediticia al cliente, por lo que no se considera se registre una provisión de Pérdidas Crediticias

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales crearía o ampliaría una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias (déficit) acumulado cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IFRS 9, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

c) Clasificación y medición de pasivos financieros (continuación)

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

En el año en curso, la Sociedad adoptó la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (modificada en abril de 2016) que es efectiva por un período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Se ha agregado mucha más orientación normativa en la IFRS 15 para tratar con escenarios específicos. A continuación, se describen los nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

La Sociedad ha aplicado la IFRS 15 de acuerdo con el enfoque de transición completamente retrospectivo sin utilizar los recursos prácticos para los contratos completados en la IFRS 15: C5 (a) y (b), o para los contratos modificados en la IFRS 15: C5 (c) pero utilizando el expediente de la IFRS 15: C5 (d) permite tanto la no revelación del monto del precio de transacción asignado a las obligaciones de desempeño restantes, como una explicación de cuándo espera reconocer ese monto como ingreso para todos los períodos de reporte presentados antes de la fecha de la solicitud inicial, es decir, 1 de enero de 2018.

1) Identificación del contrato

Conforme a lo establecido en la IFRS 15, La Sociedad tiene identificado el siguiente contrato, el cual cumple con los criterios establecidos en el párrafo 9 de la IFRS 15 conforme a lo siguiente:

- a) De acuerdo a las bases de licitación La Sociedad deberá desarrollar el Proyecto Definitivo, construir y conservar las obras descritas para el o cada Establecimiento de Salud, de acuerdo a dicho Proyecto Definitivo aprobado por el Inspector Fiscal y todas aquellas necesarias para un funcionamiento óptimo.
- b) En el contrato firmado entre la Sociedad y la Concedente, se establecen e identifican los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c) En el contrato celebrado entre la Sociedad y la Concedente se identifican las condiciones de pago con respecto a los bienes a servicios a transferir, es decir, por el financiamiento de la construcción, el costo de dicho financiamiento y los servicios de operación y mantenimiento.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

c) Clasificación y medición de pasivos financieros (continuación)

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (continuación)

1) Identificación del contrato (continuación)

- d) Se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuro de la Sociedad cambien como resultado del contrato celebrado con la Concedente en cada caso. Es decir, la celebración del contrato tiene un impacto en diferente grado en cada una de las características previamente descritas.
- d) Es probable que la Sociedad recaude de la Concedente, la contraprestación a la que tiene derecho a cambio del financiamiento de construcción de la infraestructura y de la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de dicha infraestructura.

2) Identificación de obligaciones de desempeño

Conforme lo establece la IFRS 15, ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño para el contrato identificado de la Sociedad con la Concedente:

- a) Financiar la construcción de la infraestructura que se describe en el contrato,
- b) Construcción de infraestructura conforme a lo establecido en el contrato,
- c) Operar la infraestructura y mantenerla en buenas condiciones de operación durante la vida del contrato.

3) Determinación del precio

a) Integración de la contraprestación

De acuerdo a la IFRS 15, "El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una Entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables o ambos."

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

c) Clasificación y medición de pasivos financieros (continuación)

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (continuación)

3) Determinación del precio (continuación)

a) Integración de la contraprestación (continuación)

En este sentido, La Sociedad tiene establecido y acordado el precio de la transacción de forma muy específica en el contrato con su concedente. Dicho precio cubre la contraprestación a recibir por el financiamiento de la construcción de la infraestructura, el desarrollo de dicha construcción como tal, así como su operación y mantenimiento en buenas condiciones.

Conforme a lo establecido en cada uno de los contratos, la contraprestación está representada por pagos únicos garantizados que cubren cada una de las obligaciones de desempeño previamente descritas, por lo que en sustancia no incluyen contraprestación variable.

b) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato

La Sociedad cuenta con una etapa de construcción del año 2014 al año 2022, y etapa de operación del año 2012 al año 2037.

Dada la diferencia en años entre el período de construcción y su entrada en operación contra el período de años en el que la Sociedad les estarán cubriendo la contraprestación de la infraestructura construida, así como la diferencia entre el valor actual de dicha infraestructura construida y el valor nominal futuro de los flujos de efectivo que el Gobierno de Chile otorgarán a la Sociedad, se concluye que el precio de cada uno de los contratos incluye un componente de financiación significativo en las bases de licitación.

La determinación del componente significativo de financiación consiste en la tasa de descuento a aplicar, la Sociedad la determina, con base en el modelo financiero aplicable al proyecto, y considerando tanto el valor de la inversión inicial como los flujos de efectivo netos de operación, ha determinado para cada proyecto la Tasa Interna de Retorno (TIR) que iguala los flujos de efectivo netos de operación nominales futuros, contra el valor presente de la inversión inicial.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

c) Clasificación y medición de pasivos financieros (continuación)

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (continuación)

3) Determinación del precio (continuación)

- b) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato (continuación)

La TIR es utilizada para determinar mediante el método del interés efectivo, el ingreso financiero que se genera de aplicar dicha tasa al saldo inicial del activo financiero durante la vida del proyecto.

4) Asignación del precio y reconocimiento del Ingreso

En relación con lo descrito en los párrafos anteriores, las obligaciones de desempeño de la Sociedad son las siguientes conforme a las bases de licitación:

- a) Financiar la construcción de la infraestructura que se describe en el contrato,
- b) Construcción de infraestructura conforme a lo establecido en el contrato,
- c) Operar la infraestructura y mantenerla en buenas condiciones de operación durante la vida del contrato.

El precio de venta es de forma independiente, ya que el desarrollo del proyecto es de manera muy específica para atender los requerimientos establecidos por el Gobierno de la República de Chile.

El precio del contrato está determinado mediante el establecimiento de diferentes tarifas que conforman un monto único a facturar y que considera la recuperación de cada una de las obligaciones de desempeño previamente descritas.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

c) Clasificación y medición de pasivos financieros (continuación)

Impacto de la aplicación de la IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes (continuación)

- 4) Asignación del precio y reconocimiento del Ingreso (continuación)

En particular, para distribuir el precio del contrato a cada una de sus obligaciones de desempeño, la Sociedad aplica el siguiente procedimiento:

- a) Se asigna un precio específico derivado de la inversión estimada a realizar que representa el valor de construcción de la infraestructura, con base en el modelo financiero que respalda el contrato. Este valor estimado de la inversión se va ajustando conforme avanza la construcción de la infraestructura y se van obteniendo datos reales de la inversión.
- b) Con base en las estimaciones incluidas en el modelo financiero, y considerando los elementos específicos de inversión inicial, flujos netos de operación (EBITDA) y la TIR, mediante la aplicación del método de interés efectivo se determina y asigna el precio correspondiente por el financiamiento de la construcción de la infraestructura - inversión, el cual está representado por los intereses que se generan durante la vigencia del contrato y forman parte del ingreso financiero.
- c) Por último, con base en el modelo financiero que respalda cada contrato, una vez se encuentre en operación el proyecto se asignará el precio a los costos y gastos de operación que son facturados y registrados como ingresos por servicios.

La Sociedad efectuó un análisis respecto de los potenciales efectos contables que pudiese generar la adopción de la citada IFRS 15, de lo cual se concluyó que la implementación de esta norma no tendrá impacto sobre los Estados Financieros de la Sociedad.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una Entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la Entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- a) La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior. (continuación)

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (continuación)

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podría afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 2	Pagos basados en acciones - clasificación y medición de transacciones basadas en pagos en acciones	1 de enero de 2018

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad está evaluando los impactos (si, aplican) de la implementación de esta norma.

IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad está evaluando los impactos (si, aplican) de la implementación de esta norma.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas (continuación)

Marco conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad está evaluando los impactos (si, aplican) de la implementación de esta norma.

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020

IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa (continuación)

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta enmienda.

IAS 23 Costo por Préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados

Las enmiendas aclaran que una Entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la Entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan (continuación)

Las enmiendas aclaran que una Entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una Entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una Entidad específica que reporta.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

- b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material (continuación)

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una Entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 4 - Gestión de Riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación:

a) Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

i) Riesgos de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

La Sociedad actualmente cuenta con un crédito sindicado mismo que al 31 de diciembre de 2018 no se ha hecho ningún desembolso y un crédito subrogado, para el caso del primero, se tiene contratado un swap y para el segundo la tasa es fija, por lo que la variación en las tasas de interés están garantizadas y así no exponer a la Sociedad a este tipo de riesgo.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 4 - Gestión de Riesgos (continuación)

a) Riesgo de mercado (continuación)

ii) Riesgos de tipo de cambio

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el Peso chileno.

Existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, mismas que son generadas principalmente por el crédito subordinado, y con entidades relacionadas extranjeras expuestas a la volatilidad de dólar. Las variaciones de esta moneda afecta al Resultado de la Sociedad.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

c) Riesgo de crédito

Desde el punto de vista de ingresos de la Sociedad Concesionaria, cabe mencionar que los ingresos a percibir por ésta, no están sometidas a fluctuaciones de la demanda si no que corresponden a derechos de cobro de montos fijos preestablecidos, en base a la oferta que presentaron los Adjudicatarios durante el proceso de licitación de la presente Concesión de Obra Pública. Dichos derechos de cobro se materializan en unos subsidios fijos que cobrará la Sociedad Concesionaria en determinadas fechas y una vez se haya producido la Autorización de Pagos de Subsidios y provienen de las arcas fiscales. Dichos importes están previstos en el presupuesto del Estado de Chile por lo que consideramos un riesgo bajo de crédito.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras, el Directorio de la Sociedad ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de Bancos comerciales, de alta calidad crediticia.

En relación a los compromisos adquiridos, se establece que las inversiones sean solo a plazo de siete días para asegurar el pago de los gastos de operación y mantención, además de impuestos y otras posibles contingencias.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, las cuales se describen en Nota 2, la Administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros intermedios. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios significativos usados por la Administración:

a) Deterioro de activos

La Sociedad revisa el valor libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios que el valor libro no pueda ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de esos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujo de efectivo independiente y también en la estimación, la periodicidad y los valores de flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los valores en los flujos de efectivo podrían impactar los valores libros de los respectivos activos.

A la fecha de estos estados financieros la Sociedad estima que sus activos no presentan deterioro alguno que requiera ser registrado o revelado.

b) Determinación del impuesto a las ganancias y activos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos se revisan en forma periódica y los saldos se ajustan según corresponda. La Sociedad considera que se ha hecho una adecuada provisión de los efectos impositivos futuros, basada en hechos, circunstancias y leyes fiscales actuales.

Por otra parte, los activos provenientes de las pérdidas tributarias acumuladas, a la fecha de los presentes estados financieros, se han estimado totalmente recuperables por la Administración. Sin embargo, la posición fiscal podría cambiar, originando resultados diferentes con impacto en los montos reportados en los estados financieros.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 5 - Estimaciones y Juicios Contables Críticos (continuación)

c) Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar (Activo Financiero bajo IFRIC 12)

Los derechos a cobrar satisfacen la definición de una partida por cobrar en la IFRS 9, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva.

d) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos asociados con la operación fluyan a la Sociedad. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representan las cantidades cobradas o por cobrar por los bienes y servicios proporcionados en el curso normal de las actividades, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o bonificación que la Entidad pueda otorgar.

Por tipo de negocio, el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a los siguientes criterios.

Concesiones

De conformidad con la Interpretación a la Norma Internacional de Información Financiera 12 “Contrato de Concesión de Servicios” (IFRIC 12), tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras durante la fase de construcción se reconocen en los ingresos y costos de construcción. Los ingresos por financiamiento de la inversión en concesiones se registran en los resultados del ejercicio y otras partidas de utilidad integral conforme se devengan, y se presentan en ingresos de concesiones dentro de operaciones continuas.

Los ingresos por la operación de los proyectos concesionados se reconocen como ingresos por servicios, en función al criterio de lo devengado, es decir, en el momento que se hace uso de la Entidad (cuando se prestan los servicios).

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al capital y a la tasa de interés efectiva aplicable.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 - Cambios Contables y Reclasificaciones

a) Cambios contables

Con posterioridad a la emisión de los estados financieros auditados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad realizó un cambio de estimación contable en la determinación del Ingreso Financiero. Como parte del equilibrio financiero se actualizó el Modelo Financiero del proyecto, los principales cambios fueron, el incremento en el monto de la Inversión del proyecto que derivan de los retrasos por diversas causas las cuales impidieron el inicio de la construcción, se extendió el plazo de la construcción y se realizaron aportaciones como garantías del capital exigible al final de la construcción.

Como resultado de estos cambios la tasa de interés efectiva se incrementa y como consecuencia los valores presentes de los flujos de efectivo y la aplicación del método de interés efectivo para la determinación del Ingreso Financiero.

Por lo anterior y con base a la IAS 8, la Sociedad reconoce un cambio en la estimación contable de forma prospectiva en el reconocimiento del Ingreso Financiero, el cambio en la política contable se aplica uniformemente en los saldos iniciales del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018.

El reconocimiento por el cambio de la estimación contable en el Ingreso Financiero origina un aumento en el activo y en las utilidades del ejercicio, mismos que se detallan a continuación:

	Saldos Iniciales	Ajuste por Cambio en Estimación Contable	Efectos por Cambio de la Estimación
	\$	\$	\$
Ingresos Financieros	21.633.942	2.819.020	24.652.962

b) Reclasificaciones

Para fines comparativos la Sociedad se ha realizado la siguiente reclasificación en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Concepto	Presentación Anterior	Nueva Presentación	Importe M\$
Activo	Activos por impuestos, corrientes	Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar, corrientes	71.124

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo se compone como sigue:

	2018 M\$	2017 M\$
Caja	500	500
Bancos	3.632.078	333.412
Depósitos a plazo (1)	18.200.000	950.000
Total	<u>21.832.578</u>	<u>1.283.912</u>

El efectivo o efectivo equivalente no se encuentra sujeto a restricciones de disponibilidad y su moneda corresponde al peso chileno.

(1) El detalle de los depósitos a plazo, mantenidos por la Sociedad es el siguiente:

Banco	Fecha de Inversión	Fecha de Vencimiento	Tasa Anual %	30.06.2018 M\$
Itau Chile	28.12.2018	04.01.2019	2,64	18.200.000

Banco	Fecha de Inversión	Fecha de Vencimiento	Tasa Anual %	31.12.2017 M\$
Itau Chile	28.12.2017	04.01.2018	2,52	950.000

Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros activos no financieros se indica en el siguiente cuadro:

Detalle Otros Activos no Financieros, Corrientes	2018 M\$	2017 M\$
Garantías en arriendo	4.398	3.908
Total	<u>4.398</u>	<u>3.908</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 9 - Activos y Pasivos por Impuestos, Corrientes

El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Detalle Activos por Impuestos, Corrientes	2018 M\$	2017 M\$
IVA crédito	1.100.275	71.124
Pagos provisionales mensuales	36.851	36.851
Total	<u>1.137.126</u>	<u>107.975</u>

Detalle Pasivos por Impuestos, Corrientes	2018 M\$	2017 M\$
Provisión Impuesto gastos rechazados	5.383	1.872
Total	<u>5.383</u>	<u>1.872</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 10 - Otros Activos Financieros no Corrientes

Corresponde a los importes que serán pagados por parte del Ministerio de Salud, una vez finalizadas las obras.

Detalles

	M\$	M\$
Ejecución pendiente de facturar, por cobrar (1)	8.913.333	3.031.743
Intereses por activos financieros	5.055.556	1.159.890
Ejecución facturada, por cobrar (2)	22.531.821	17.442.308
Total	<u>36.500.710</u>	<u>21.633.941</u>

- (1) Corresponde a la estimación de ingresos por el grado de avance de la obra a la fecha de los estados financieros, determinada de acuerdo a los criterios establecidos en IFRS 15.
- (2) Incluye cobros formulados al Ministerio de Obras Públicas por conceptos de Administración y control de los contratos de concesión de acuerdo al siguiente detalle:

Contratos

	M\$	M\$
Hospital del Salvador	6.219.943	6.219.943
Instituto Nacional de Geriátria	1.396.313	1.396.313
Otros costos asociados (*)	11.318.047	7.041.146
Total	<u>18.934.303</u>	<u>14.657.402</u>
Más, impuesto al valor agregado 19%	3.597.518	2.784.906
Total	<u>22.531.821</u>	<u>17.442.308</u>

(*) Corresponde a asesorías relacionadas con el proyecto, además de estimaciones facturas de avance de obra.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos

La composición al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada son los siguientes:

Concepto	2018			2017		
	Propiedades Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedades Planta y Equipo Neto M\$	Propiedades Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedades Planta y Equipo Neto M\$
Equipos computacionales	21.328	(12.116)	9.212	17.921	(7.266)	10.655
Muebles y equipos	7.929	(7.578)	351	7.929	(5.596)	2.333
Remodelación oficinas	100.792	(100.792)	-	100.792	(83.993)	16.799
Total	130.049	(120.486)	9.563	126.642	(96.855)	29.787

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 11 - Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

Los movimientos al 31 de diciembre de 2018 de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

Movimientos	Equipos Computacionales	Muebles y Equipos	Remodelación de Oficinas	Total Propiedades Planta y Equipo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2018	10.657	2.332	16.798	29.787
Adiciones	3.404	-	-	3.404
Gasto por depreciación	(4.849)	(1.981)	(16.798)	(23.628)
Saldo al 31.12.2018	9.212	351	-	9.563

Los movimientos al 31 de diciembre de 2017 de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

Movimientos	Equipos Computacionales	Muebles y Equipos	Remodelación de Oficinas	Total Propiedades Planta y Equipo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2017	7.890	4.406	41.996	54.292
Adiciones	6.705	-	-	6.705
Gasto por depreciación	(3.938)	(2.074)	(25.198)	(31.210)
Saldo al 31.12.2017	10.657	2.332	16.798	29.787

El cargo a resultados por depreciación asciende a M\$23.628 y M\$31.210 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente y se presentan en el rubro gastos de Administración dentro del Estado de Resultados Integrales.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 12 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, se presentan a continuación:

Detalle	2018 M\$	2017 M\$
Proveedores nacionales	85.766	69.748
Proveedores extranjeros	36.697	-
Acreedores varios	1.463	545
Retenciones previsionales	15.174	15.823
Total	<u>139.100</u>	<u>86.116</u>

Nota 13 - Otras Provisiones Corrientes

Las provisiones corrientes, se presentan a continuación:

Detalle	2018 M\$	2017 M\$
Provisión asesoría legal	-	67.130
Otras provisiones	33.430	15.270
Total	<u>33.430</u>	<u>82.400</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas

a) Los saldos de cuentas por pagar corriente a entidades relacionadas, son los siguientes:

Sociedad	Moneda	País	Relación	2018 M\$	2017 M\$
Assignia Infraestructura S.A.	Pesos Chilenos	España	Matriz	-	94.770
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	Matriz	665.901	435.489
Constructora Salvador ING SpA	Pesos Chilenos	Chile	Matriz común	1.514.676	618.859
Sub-Total (corriente)				2.180.577	1.149.118

Los saldos por pagar corrientes se encuentran en pesos y no devengan intereses. El plazo de pago de los saldos por pagar fluctúa entre 80 y 360 días aproximadamente. Las cuentas por pagar no corrientes se encuentran en pesos y no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento definida.

b) Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2018 cuentan con un contrato de crédito subordinado a largo plazo como sigue:

Sociedad	Moneda	País	Capital M\$	Intereses M\$	Diferencia en Cambios M\$	Total M\$
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	1.338.529	-	152.358	1.490.887
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	26.528.500	458.188	1.407.228	28.393.915
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V.	Pesos Chilenos	México	4.520.454	30.592	18.500	4.569.547
Total			32.387.483	488.780	1.578.086	34.454.349

El saldo por pagar del crédito subordinado se encuentra en dólares y devengan intereses a tasa fija. La diferencia en tipo de cambio afecta los Resultados de la Sociedad.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

c) Las transacciones con entidades relacionadas se describen a continuación:

Sociedad	Relación	Transacción	2018		2017		
			Movimiento	Efecto en	Movimiento	Efecto en	
			Neto	Resultados	Neto	Resultados	
			(Cargo) Abono		(Cargo) Abono		
			M\$	M\$	M\$	M\$	
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Futuro Aporte de capital	1.490.887	152.358	-	-	
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Préstamo subordinado	32.963.462	1.914.508	-	-	
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Servicios	135.642	135.642	343.950	343.950	
Assignia Infraestructuras S.A.	Matriz	Servicios	-	-	(15.489)	(15.489)	
Constructora de Infraestructura de Chiles SpA	Matriz común	Servicios	100.000	100.000	-	-	
Constructora Salvador ING SpA	Matriz común	Servicios	4.378.492	4.378.492	5.397.553	5.397.553	

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

d) Personal clave de la Gerencia

Se ha definido para estos efectos considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad.

Las remuneraciones del personal clave de la Gerencia ascienden a M\$155.790 y M\$149.748 correspondiente a la remuneración del Gerente General, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y su personal clave.

Nota 15 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no ha registrado una provisión por impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias determinada en base a una renta líquida imponible, en conformidad a las normas establecidas en el D.L. 824 sobre Impuesto a la Renta.

b) Impuestos diferidos

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente:

Tipos de Diferencias Temporarias	2018 M\$	2017 M\$
Activo por impuestos diferidos relacionados con:		
Provisión vacaciones	7.623	4.123
Provisión IAS	9.026	3.726
Intereses devengados no pagados	131.971	-
Provisión cuentas por pagar	179.793	143.170
Pérdida tributaria	1.062.898	396.651
Obra tributaria (activo en concesión)	8.472.467	5.347.587
Subtotal activo por impuestos diferidos	<u>9.863.778</u>	<u>5.895.257</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 15 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos (continuación)

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente:(continuación)

Tipos de Diferencias Temporarias	2018 M\$	2017 M\$
Pasivo por impuestos diferidos relacionados con:		
Propiedades planta y equipos	(131)	(182)
Activo financiero IFRIC 12 (Ingresos financieros no percibidos)	(8.490.192)	(5.674.072)
Provisiones por aplicar	-	(9)
Subtotal pasivo por impuestos diferidos	<u>(8.490.323)</u>	<u>(5.674.263)</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>1.373.455</u>	<u>220.994</u>

i) El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detalla como sigue:

Detalle	2018 M\$	2017 M\$
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos	1.152.461	28.307
Impuesto gastos rechazados art. 21	(3.512)	(1.872)
Total	<u>1.148.949</u>	<u>26.435</u>

ii) La conciliación de la tasa efectiva se presenta como sigue:

	2018 M\$	2017 M\$
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	920.457	(34.565)
Tasa impositiva vigente	27,0%	25,5%
Impuesto a la renta sobre resultado financiero	248.523	(8.814)
Diferencias permanentes	903.938	37.121
Impuestos gastos rechazados art. 21	(3.512)	(1.872)
(Gasto) beneficio por impuesto a la renta	<u>1.148.949</u>	<u>26.435</u>
Tasa efectiva	124.82%	76,48%

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 16 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal

a) Beneficio de indemnizaciones por años de servicio del personal

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la responsabilidad de la Entidad con todos sus empleados se determina utilizando los criterios establecidos en la NIC 19.

La obligación de indemnizaciones por años de servicio del personal representa el beneficio que será cancelado a todos los empleados de la Sociedad al término de la concesión.

La valoración actuarial se basa en los siguientes supuestos:

Detalle	2018	2017
Tasa de descuento nominal	3,00%	3,00%
Tasa de rotación necesidades de Empresa	1,00%	1,00%
Futuro incremento salarial	1,00%	1,00%
Uso de tabla de mortalidad	RV-2014	RV-2014
Edad jubilación hombres	65 Años	65 Años
Edad jubilación mujeres	60 Años	60 Años

Los supuestos sobre movilidad futura están basados en tablas estadísticas públicas.

Los cambios en el valor de las obligaciones se detallan a continuación:

Detalle	2018 M\$	2017 M\$
Saldo inicial	13.800	7.410
Costo del servicio corriente	14.573	9.252
Ganancia actuarial	(141)	(2.862)
Saldo final	<u>28.233</u>	<u>13.800</u>

El efecto llevado a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Detalle	2018 M\$	2017 M\$
Provisión indemnización	<u>14.573</u>	<u>9.252</u>
Total	<u>14.573</u>	<u>9.252</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 17 - Capital Pagado

a) Capital pagado

El capital social de la Sociedad asciende a M\$20.000.000 (histórico) el cual se encuentra dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas de una única serie, de igual valor y sin valor nominal.

El capital social se pagó íntegramente durante los años 2014, 2015 y 2016, dentro del plazo establecido en Artículo 1.6.3 de las Bases de licitación y Anexos complementarios, así como, en la Resolución DGOP 3030 de fecha 14 de julio de 2015 en la que se resuelve aportar la totalidad del capital de la Sociedad a más tardar el 20 de junio de 2016, y debidamente actualizada según la variación de la UF en el momento de cada aporte, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Aportación	Constructora y Edificadora GIA+ A S.A. de C.V. M\$	Assignia Infraestructuras S.A. M\$	Total M\$
18.07.2014	2.500.000	2.500.000	5.000.000
31.03.2015	937.500	-	937.500
29.01.2016	568.000	-	568.000
29.01.2016	497.000	-	497.000
01.02.2016	714.500	-	714.500
12.02.2016	314.682	-	314.682
18.02.2016	314.100	-	314.100
29.02.2016	-	271.099	271.099
03.03.2016	-	4.458	4.458
11.03.2016	245.214	-	245.214
16.03.2016	250.572	-	250.572
21.04.2016	98.320	-	98.320
21.04.2016	98.320	-	98.320
19.05.2016	631.170	-	631.170
24.05.2016	623.784	-	623.784
17.06.2016	2.053.494	-	2.053.494
17.06.2016	8.658.920	-	8.658.920
Total	18.505.576	2.775.557	21.281.133

b) Accionistas

El detalle de los Accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Participación 31.12.2018 %	No. de Acciones 31.12.2018	Participación 31.12.2017 %	No. de Acciones 31.12.2017
Assignia Infraestructuras S.A.	4.86	972	10,94	2.188
Constructora y Edificadora GIA+ A S.A. de CV	95.14	19.028	89,06	17.812
Total	100	20.000	100	20.000

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 17 - Capital Pagado (continuación)

c) Ganancias (pérdidas) acumuladas

El movimiento de los resultados obtenidos ha sido el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Resultado acumulado al inicio	657.316	665.446
Resultado del ejercicio	2.069.406	(8.130)
Total resultados acumulados	<u>2.726.722</u>	<u>657.316</u>

d) Ganancia (pérdida) por acción

El detalle de las ganancias (pérdidas) por acción al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ganancia (pérdida) Básica por Acción	2018 M\$	2017 M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de Participación en el patrimonio neto de la Controladora	2.069.406	(8.130)
Resultado disponible para Accionista	2.069.406	(8.130)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
	M\$	M\$
(Pérdida) ganancia básica por acción	<u>103.47</u>	<u>(0,41)</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 18 - Ingresos de Explotación

El detalle de los ingresos de explotación por el período de construcción de la obra concesionada determinados en base a los criterios de IFRIC 12 por los períodos de seis y tres meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Ingresos por servicios de construcción facturados (1)	5.089.513	5.947.400
Ingresos por servicios de construcción no facturados (2)	5.881.590	2.831.196
Total	<u>10.971.103</u>	<u>8.778.596</u>

- (1) Corresponde a ingresos por servicios de Administración y gestión efectivamente devengados y facturados en el período.
- (2) Corresponde a ingresos por servicios de Administración y gestión pendientes devengados y pendientes de facturar en el período.

Nota 19 - Costos de Explotación

El costo de explotación por el período de construcción de la obra concesionada y determinada en base a los criterios de IFRIC 12, por los seis y tres meses terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación.

	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Costos por servicios de construcción facturados (1)	5.089.513	6.620.909
Costos por servicios de construcción no facturados (2)	6.357.183	2.831.196
Total	<u>11.446.696</u>	<u>9.452.105</u>

- (1) Corresponde principalmente a costos de Administración y gestión efectivamente realizados en el período.
- (2) Corresponde a costos y gastos de administración incurridos en el período y no facturados.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 20 - Gastos de Administración

La composición de este rubro, se detalla a continuación:

	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Sueldo	10.540	10.963
Mantenimiento informático	1.431	-
Otros impuestos y derechos	72.386	-
Depreciaciones	23.630	31.210
Provisión vacaciones	18.161	14.126
Provisión Indemnización	14.574	9.252
Teléfonos	-	24
Artículos de oficina	-	1.588
Cuotas y suscripciones	15.057	10.221
Trasportes	-	3.452
Otros	17.885	11.992
Provisión suplidos	135.642	328.466
Total	<u>309.306</u>	<u>421.294</u>

Nota 21 - Ingresos Financieros

La composición de este rubro, se detalla a continuación:

Detalle	01.01.2018 31.12.2018 M\$	01.01.2017 31.12.2017 M\$
Ingresos financieros por inversiones financieras	124.185	145.253
Ingresos financieros por activo financiero a tasa efectiva	3.895.671	647.500
Total	<u>4.019.856</u>	<u>792.753</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 22 - Garantías

Al 31 de diciembre de 2018 se han recibido y otorgado los siguientes documentos en garantía:

a) Las garantías recibidas vigentes se detallan a continuación:

Garantías Recibidas

Tipo de Documento	Número	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Póliza de seguro	3002016044654	ICARUS SPA	Fiel cumplimiento	AVLA Seguros de crédito y Garantía S.A.	01.06.2019	303,49
Póliza de seguro	3002016044655	ICARUS SPA	Fiel cumplimiento	AVLA Seguros de crédito y Garantía S.A.	01.06.2019	303,49

b) Las garantías otorgadas vigentes se detallan a continuación:

Garantías Otorgadas

Tipo de Documento	Número	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta de garantía	217100873	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del establecimiento de salud denominado "Hospital del Salvador"	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	20.04.2021	370.000
Boleta de garantía	217100877	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción del establecimiento de salud denominado "Instituto Nacional de Geriatria"	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	20.04.2021	80.000

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 23 - Medioambiente

Estamos dando cumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), la cuál fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2016, según Resolución exenta N° 628/2016.

Nota 24 - Sanciones

Durante los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha recibido sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero, tampoco han sido sancionados sus Directores y Administradores en el desempeño de sus cargos.

Nota 25 - Contingencias y Compromisos

Con fecha 1° de agosto de 2018, por medio del Decreto Supremo N° 120, del Ministerio de Obras Públicas, se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica el Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátria". Dicho Decreto Supremo que modificó los plazos de inicio de construcción y reconoció los retrasos y obstáculos ajenos a la Sociedad Concesionaria que se han presentado en el Proyecto fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el día 21 de septiembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial N°42.167, de 28 de septiembre de 2018.

La Sociedad no presenta otros compromisos y contingencias que deben ser reveladas en los presentes estados financieros.

Por escritura pública de 30 de noviembre de 2018, ante don Eduardo Avello Concha se celebró un contrato de financiamiento para la etapa de construcción, entre Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria y un sindicato de Bancos integrado por Itaú Corpbanca y otros acreedores.

Por instrumento privado de 30 de noviembre de 2018, entre Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria y la Sociedad Constructora de Infraestructura de Chile SpA se celebró un Contrato de Construcción para ambos establecimientos de salud. Se dio orden de inicio de las labores por medio de instrumento de fecha 31 de enero de 2019.s

Nota 26 - Hechos Posteriores

Con referencia al contrato de crédito sindicado firmado el 30 de noviembre de 2018, el primer desembolso fue hasta el 15 de enero de 2019, por un importe de M\$804.260 el cual está de acuerdo a la fecha establecida en dicho contrato.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los mismos.